

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 161-2021-MDCH/A**

Chilca, 01 de julio de 2021

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 160-2021-MDCH/A de fecha 01 de julio de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Visto, se da por concluida la designación de Carlos Arturo Fernández Baquerizo, en el cargo de confianza de Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los funcionarios;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a partir del 02 de julio de 2021, al arquitecto **NÉSTOR JESÚS MONDALGO PORRAS** en el cargo de confianza de Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de Chilca.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución de Alcaldía, remitir copia al interesado y a los órganos internos correspondientes de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Luis Carlos De la Cruz Sulica
ALCALDE